

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA HETA S.A." 27

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 17º de este cantón el 24 de enero de 1.978, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA HETA S.A."

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales el 2 de Febrero de 1.978 de fojas 1316 a fojas 1343 Nº 96 y anotada bajo el Nº 2.501 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los señores Dr. Rodrigo Malo González, por sus propios derechos y por los que representa de los doctores Claudio Malo González y Mario Jaramillo Paredes, Leonor Suárez Pareja y María Alicia Suárez Pareja, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos y tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA HETA S.A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la industria de la construcción de edificios de toda clase, bajo régimen unitario, o de propiedad horizontal, a la compra, venta, permuta de bienes inmuebles, sean en bloques o por pisos, departamentos, etc., el arrendamiento de locales, anticresis sobre los mismos; y en general, a la celebración de toda clase de actos o contratos que tengan relacion con su objeto.

6.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

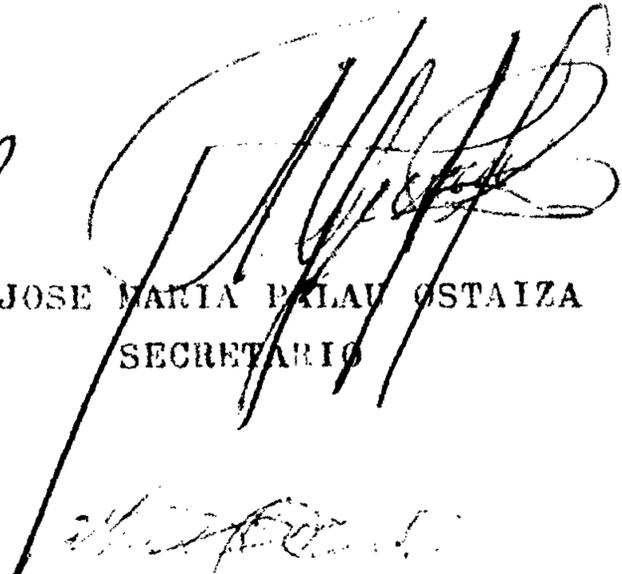
7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte mediante el aporte de un bien inmueble descrito en la cláusula 5ª de la escritura de 24 de enero de 1.978.

8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente, el Gerente y Subgerente.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente, pero para enajenar o gravar con hipoteca los bienes inmuebles de la sociedad requerirá autorización previa de la Junta General de Accionistas.

9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA HETA S.A." fué aprobada mediante Resolución Nº 8060 de 31 de Enero de 1.978 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industrias, el 2 de Febrero de 1.978 de fojas 1311 a fojas 1315 Nº 95 y anotada bajo el Nº 2.500 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY
Guayaquil, 18 de Abril de 1.978

o. e. EPP

Adg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO